



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia
Juzgado Segundo de Familia de Arauca en Oralidad

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO – PRUEBA DE ADN

En Arauca (Arauca), a los siete (7) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022), siendo la hora de las ocho (8:00) de la mañana, se fija en lista de traslado de “**la prueba pericial # DRB0 -2002000158, practicada por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses**”, obrante dentro del presente proceso. Se fija por el término de un (1) día y se corre traslado a las partes por el término de **tres (3)** días, conforme a lo señalado en el artículo 386 del Código General del Proceso, en los cuales el proceso permanecerá en secretaria a disposición de las partes.


ELQUIN ALEXI PAYARES PEROZA
Secretario

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO INICIA	TRASLADO VENCE
Impugnación de Paternidad 2019-00066-00*	Juan Antonio Rojas Arenas (q.e.p.d.) Nohora Elsy Rojas Arenas	María Eugenia Ortiz Juan José Rojas Ortiz	8 de junio de 2022	10 de junio de 2022

Se desfija a la hora de las cinco (5:00) de la tarde del día siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022).


ELQUIN ALEXI PAYARES PEROZA
Secretario

* Para acceder al archivo o documento que se publica y corre traslado, hacer clic en el radicado del proceso.